



Resolución de Consejo Directivo **91 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10126/2025 APROBAR EL PROGRAMA DE POLÍTICA DE
ARTICULACIÓN DE LA FCN
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
26/03/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Programa de Política de Articulación para la Facultad de Ciencias Naturales, elevado por la Sra. Secretaria de Articulación, M. Sc. Ana Liliana Zelarayán ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02-16 se eleva el proyecto original realizado sobre la base del análisis de las prácticas de extensión Universitaria, la vinculación y la articulación intrauniversitaria, interinstitucional y la participación de los actores sociales.

Que con la idea de potenciar el proceso educador, creador y formador de la Universidad, manteniendo y aprovechando la relación activa y mutua con la sociedad en la que se inserta, la Facultad de Ciencias Naturales presenta una política estratégica y planificada a fin de posicionarse como un nodo vital articulador de los sistemas de decisión asociados a las políticas públicas, de ciencia aplicada y de procesos de desarrollo local.

Que cabe resaltar que el programa consta de tres ejes, a saber:

- 1-Eje Extensión Universitaria
- 2- Eje Articulación Institucional
- 3- Eje Vinculación con el Medio

Que este Proyecto tiene como objetivo específico estructurar los ejes de acción estratégica para el desarrollo de la Política de Articulación.

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento, aconseja aprobar la propuesta del Programa de Política de Articulación para la Facultad de Ciencias Naturales, obrante a fs. 13.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Reunión Ordinaria N° 3-25 del once de marzo último, aprobó el dictamen de las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento, obrante a fs. 17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PROGRAMA DE POLÍTICA de ARTICULACIÓN en la Facultad de Ciencias Naturales, el que obran como ANEXO I de la presente resolución, elevado por la Sra. Secretaria de Articulación Institucional, M. Sc. Ana Liliana Zelarayán, en el cual se consignan los siguientes ejes centrales con sus respectivos instrumentos:

Eje N° 1 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Proyectos de Extensión
- Programas de Extensión
- Capacitación y Formación
- Voluntariados universitarios
- Ferias y jornadas de divulgación



Resolución de Consejo Directivo **91 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10126/2025 APROBAR EL PROGRAMA DE POLÍTICA DE
ARTICULACIÓN DE LA FCN
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
26/03/2025

Eje N° 2 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

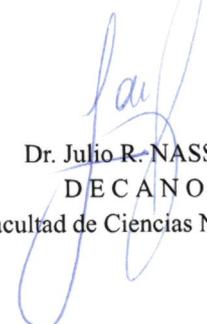
Convenios marco y convenios específicos
Redes y consorcios interinstitucionales
Capacitación y formación compartida
Mesas de diálogo/trabajo y planificación participativa
Programas de tutorías y mentorías
Observatorios y centros de estudio compartidos
Eventos colaborativos
Aulas y laboratorios itinerantes

Eje N° 3 VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Convenios de transferencia tecnológica
Proyectos de investigación aplicada
Consultorías, servicios técnicos y asesorías
Incubadoras de emprendimientos
Creación de centros de vinculación tecnológica

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales, Ciencias Naturales (SRO), de Perforaciones (SRT), Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Delegación J.V.González, CAPENAT, Dirección Adm. Alumnos, Dpto. Alumnos, D.G.A. Económica, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección A. Docencia, D.G.A. Académica, CUECNa, ASEA, AGEUS, ASEBi, ASERENA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección Gral. Adm. Académica para su tramitación.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



Salta,
26/03/2025

ANEXO I

Política de Articulación de la Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Salta

Resoluciones base

R-CDNAT-2022-0545 R-DNAT-2023-0306 R-CDNAT-2023-0385 R-DNAT-2023-0239

Introducción

Durante los últimos años el Sistema Universitario Argentino se ha enfrentado a todo un proceso de innovación, en el que la función de Extensión, la vinculación y la articulación intra universitaria, interinstitucional y en sinergia con actores sociales comenzó a tomar un rol protagónico. Dicho protagonismo movilizó a las universidades a repensar tanto las prácticas de Extensión como a reorientar a partir de estas las propias prácticas de Docencia e Investigación.

Con esta idea de potenciar el proceso educador, creador y formador de la Universidad, manteniendo y aprovechando la relación activa y mutua con la sociedad en la que se inserta, es que se plantea nuevamente un desafío más intenso en este sentido: la Universidad y la Facultad de Ciencias Naturales presentan una política estratégica y planificada para posicionarse como un nodo vital articulador de los sistemas de decisión asociados a las políticas públicas, de ciencia aplicada, de procesos de desarrollo local, entre otros.

A partir de tres ejes, articulación institucional, extensión universitaria y vinculación con el medio, la FCN reafirma su compromiso con la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

La extensión universitaria es un pilar fundamental que permite a la Facultad co-crear conocimientos y tecnologías con la sociedad, fomentando la participación activa en la solución de problemáticas locales. La articulación con el medio implica establecer relaciones colaborativas con instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, facilitando el intercambio de saberes y experiencias. Por otro lado, la articulación tiene un eje de acción interno, hacia la misma Facultad, para propiciar, diseñar, generar espacios de trabajo inter-carreras, inter- dependencias. La vinculación, por su parte, se refiere a la creación de lazos con el sector productivo y otros actores sociales, promoviendo la innovación y el desarrollo sostenible.

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar un documento base de Política de Articulación para la Facultad de Ciencias Naturales.

Objetivos específicos

Estructurar los ejes de acción estratégica para el desarrollo de la Política de Articulación

Establecer los instrumentos de intervención para cada uno de los ejes.

Establecer un protocolo de análisis de las acciones anuales según los criterios más relevantes.



Salta,
26/03/2025

Desarrollo

La Política de articulación de la Facultad se estructura en tres ejes principales: extensión, articulación y vinculación.

1. EJE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Se entiende la Extensión como actividad integral y con capacidad para integrar le otorga un rol primordial a la práctica colaborativa entre actores universitarios y no universitarios, en forma tal que todos aportan sus diversos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y la utilización socialmente valiosa del conocimiento. La extensión universitaria busca proyectar los saberes y capacidades de la universidad hacia la sociedad, promoviendo el intercambio de conocimientos y el impacto social.

Para su desarrollo se diseñan diversos instrumentos:

Proyectos de Extensión: La Facultad impulsa proyectos que abordan diversas temáticas, como

Cuidado del Ambiente

Fuentes de Energía alternativas

Biodiversidad

Producción sustentable

Minería social y ambientalmente responsable

Soberanía Alimentaria

Acceso al Agua

Agroecología

Acompañamiento a instituciones y organizaciones sectoriales.

Estos proyectos buscan generar un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la participación activa de estudiantes y docentes en la solución de problemáticas sociales (R-DNAT-2023-0239).

Se suman las iniciativas de proyectos asociados a la Secretaría de extensión universitaria de rectorado y sus convocatorias.

Programas de extensión: Son iniciativas estratégicas de mediano o largo plazo (generalmente más de 2 años) diseñadas para tener un impacto sostenido. Su objetivo es generar transformaciones significativas y sostenibles en las comunidades o sectores donde se aplican. Para su concreción, pueden valerse de diversas actividades (talleres, cursos, investigaciones, voluntariados), instrumentos contemplan la interacción y sinergia de los posibles proyectos de extensión. Pueden elaborarse desde el Decanato o bien desde las Escuelas, propiciando la transdisciplinariedad y el abordaje integral.



Salta,
26/03/2025

Capacitación y Formación: Se desarrollan programas de capacitación dirigidos a docentes, estudiantes y miembros de la comunidad, fortaleciendo competencias en áreas como la gestión ambiental, la producción sostenible y la educación en ciencias. Estas iniciativas contribuyen al desarrollo de capacidades locales y al empoderamiento de la sociedad.

Voluntariados universitarios: Espacios donde estudiantes participan en proyectos sociales o ambientales, aplicando sus conocimientos académicos.

Ferias y jornadas de divulgación: Eventos para presentar trabajos de investigación, innovaciones tecnológicas o problemáticas de interés comunitario.

2. EJE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La articulación institucional es el proceso mediante el cual se establecen relaciones colaborativas y sinérgicas con otras instituciones y sectores de la sociedad, como organismos gubernamentales, empresas, ONGs, comunidades y otras instituciones educativas. Su objetivo es trabajar de manera conjunta en la identificación y solución de problemáticas comunes, aprovechando las capacidades y recursos de cada parte para generar impacto positivo en el territorio y en la sociedad en general.

Esta articulación promueve el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, fortaleciendo las capacidades institucionales, que se reflejarán en posibilidades de acciones conjuntas para todos los estamentos.

Los instrumentos de Articulación Institucional tendrán como características definitorias:

- **Colaboración interinstitucional:** Se basa en el establecimiento de redes y alianzas para desarrollar objetivos comunes.
- **Reciprocidad:** Todas las partes involucradas aportan y se benefician del proceso.
- **Intersectorialidad:** Vincula sectores públicos, privados y comunitarios para abordar problemáticas desde múltiples perspectivas.
- **Foco territorial:** Responde a las necesidades específicas de las comunidades o regiones donde se trabaja.
- **Construcción participativa:** Se fundamenta en el diálogo constante entre actores para garantizar relevancia y sostenibilidad.

Los instrumentos de implementación:

Convenios marco y convenios específicos se establecen convenios y acuerdos formales con instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, facilitando la colaboración en proyectos conjuntos y el intercambio de conocimientos.

Redes y consorcios interinstitucionales: Se promueve la integración en redes académicas y científicas a nivel regional, nacional e internacional, permitiendo el acceso a nuevas oportunidades de colaboración y fortaleciendo la presencia de la Facultad en el ámbito científico, y en las currículas estudiantiles. La participación en estas redes facilita el intercambio de experiencias y buenas prácticas, enriqueciendo las actividades académicas y de investigación.



Salta,
26/03/2025

Capacitaciones y formación compartida: Programas de formación y actualización destinados tanto a miembros de la universidad como a personal de otras instituciones. Para esto se generan dispositivos de capacitación en sociedad con los actores socios que poseen las capacidades necesarias. Pueden ser trayectos de diplomaturas, especializaciones, entre otras.

Mesas de diálogo/ Trabajo y planificación participativa: Espacios regulares de encuentro entre actores institucionales para identificar problemáticas, definir prioridades y diseñar estrategias conjuntas.

Programas de tutorías y mentorías: Estudiantes universitarios apoyan a jóvenes de nivel secundario en su tránsito hacia la universidad.

Observatorios y centros de estudio compartidos: Espacios dedicados al análisis y monitoreo de problemáticas específicas en colaboración con otras instituciones.

Eventos colaborativos: Organización conjunta de seminarios, ferias, congresos o jornadas que promuevan el intercambio de conocimiento.

Aulas y laboratorios itinerantes: Herramientas que llevan recursos educativos y tecnológicos a comunidades o instituciones con acceso limitado.

Espacios intra- institucionales: de acción conjunta y coordinada entre Escuelas/ Cátedras para trabajos con objetivos específicos.

3. EJE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La vinculación se refiere a la creación y fortalecimiento de lazos entre la universidad, el sector productivo y actores sociales con el propósito de transferir conocimientos, tecnologías y servicios. Este eje promueve la interacción directa entre el ámbito académico y las demandas del entorno social y económico, fomentando el desarrollo sostenible, la innovación y el bienestar comunitario.

La vinculación se fundamenta en la transferencia recíproca de saberes, donde la universidad aporta conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos, mientras que los sectores externos contribuyen con recursos, experiencias y necesidades concretas que enriquecen el quehacer universitario.

Características clave de la vinculación

- Orientación práctica: Responde a demandas concretas del sector productivo, social y gubernamental.
- Innovación y transferencia tecnológica: Facilita la aplicación del conocimiento académico en soluciones prácticas y escalables.
- Impacto territorial: Se enfoca en fortalecer el desarrollo económico y social de las regiones en las que la universidad tiene presencia.
- Relación bidireccional: Tanto la universidad como los actores externos se benefician del proceso de vinculación.
- Construcción conjunta: Implica el diseño colaborativo de proyectos y actividades con actores externos.

Instrumentos para implementar la vinculación se entienden desde



Resolución de Consejo Directivo **91 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10126/2025 APROBAR EL PROGRAMA DE POLÍTICA DE
ARTICULACIÓN DE LA FCN
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
26/03/2025

Convenios de transferencia tecnológica: Acuerdos con empresas o sectores productivos para aplicar conocimientos y tecnologías desarrollados en la universidad.

Proyectos de investigación aplicada: Iniciativas orientadas a resolver problemas específicos del sector productivo o social.

Consultorías, servicios técnicos y asesorías: Servicios técnicos ofrecidos por la universidad para resolver problemas específicos o mejorar procesos.

Incubadoras de emprendimientos: Espacios que apoyan la creación y desarrollo de empresas basadas en el conocimiento académico.

Creación de centros de vinculación tecnológica: Espacios dedicados a la innovación y la transferencia tecnológica en áreas específicas.

Protocolo de análisis y monitoreo de los ejes estratégicos

La estructura del cuadro que se adjunta a este protocolo tiene como objetivo sistematizar las actividades que se lleven a cabo desde la Facultad de Ciencias Naturales, por instrumento y eje estratégico.

El cuadro analiza cada actividad, a partir de criterios que son definidos de acuerdo a los principios que se recogen en R CDNAT-128-2024 Marco referencial compartido del sentido de la Función de Extensión y acciones guía. Para cada criterio existen sub-criterios que registran el origen de las iniciativas, el alcance de la actividad en términos de personas involucradas, espacio territorial, entre otros.

Los campos están organizados por:

Del proyecto

Instrumento

Título

Escuela proponente

Instituciones involucradas

Año de realización

Objetivos

De los alcances

Involucrados en el desarrollo (docentes, estudiantes, No Docentes, graduados)

Alcances participativos de la actividad (docentes, estudiantes, PAU, graduados, sociedad)

Alcance territorial (interno, local, regional, nacional, internacional)



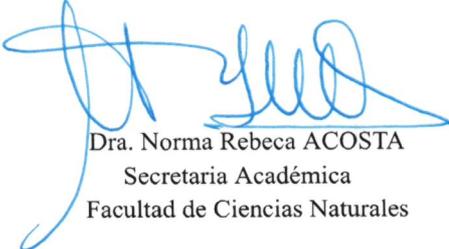
Resolución de Consejo Directivo **91 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE Nº 10126/2025 APROBAR EL PROGRAMA DE POLÍTICA DE
ARTICULACIÓN DE LA FCN
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



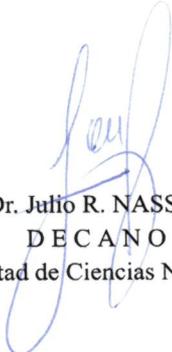
Salta,
26/03/2025

Con el registro de actividades por instrumento y bajo los criterios establecidos, se puede analizar los ejes de predominancia, los nuevos desafíos y los espacios donde trazar estrategias.

Se propone idealmente analizar las acciones una vez al año, junto con el diseño del Plan Operativo Anual (POA).



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales